**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**.

Las **Organizaciones privadas sin fines de lucro**, deberán conformar el proyecto con la documentación obligatoria que se detallará a continuación, junto a la documentación obligatoria técnica o complementaria, que se detalla en los instructivos específicos de cada fondo:

**1.- Formulario de Postulación**: Formulario actualizado del año en curso, en formato anillado o empastado.

**2.- Formatos Tipos**

* Solicitud de Recursos (Formato N°1): Firmada por la directiva Vigente de la Organización dirigida al señor Intendente, señalando el nombre de la iniciativa y monto requerido. - Declaración Jurada (Formato N°2): Firmada por el Presidente de la organización que representa a la directiva y este debe ser legalizada ante notario.
* Trayectoria de la Organización (Formato N°3): Hoja de vida de la organización donde debe mencionar los fondos concursables o proyectos más relevantes que se han adjudicado. - Carta de Compromiso de Aportes Propios o Terceros (Formato N°4): La organización debe ingresar este documento si en el proyecto a postular la organización hará aportes propios o considera que algún aporte de terceros.

**3.- Certificado de Vigencia:** Documento emitido por el Servicio del Registro Civil e Identificación donde la organización demuestra que tiene un mínimo de 2 años de antigüedad y la directiva está al día.

**4.- Certificado de Residencia:** Documento emitido por las Juntas de Vecinos la cual debe informar el domicilio de la organización (Sólo para el caso de Corporaciones, ONG, Fundaciones y ELEAM (Establecimientos de larga estadía para adultos mayores).

**5.- Certificado de Receptores de Fondos Públicos (Ley 19.862)**

**6.- Acreditación de Cuenta de Bancaria de la Organización:** Fotocopia de Libreta Bancaria donde se pueda verificar un movimiento hasta 30 días antes de ingresar el proyecto o un certificado de acreditación de la cuenta del respectivo banco.

**6.- Rut de la Organización (E-Rut):** Documento Electrónico emitido por el Servicio de Impuestos Internos. No se aceptara el carnet antiguo, ya que es responsabilidad de la organización actualizar sus antecedentes.

8.- **Acta de Reunión de la Organización**: Documento donde la Asamblea aprueba la postulación de la iniciativa, con nombre del proyecto, fondo al que postula y monto. (Se solicita la aprobación de mínimo el 20% de los Socios Activos). No se aceptara hojas sueltas o que sean poco legibles.

**9.- Cotizaciones Formales**.: Documentos que deben tener el nombre del proveedor, su Rut, dirección, contactos, el detalle de lo solicitado, sus valores y con el IVA Incluido.

**10.- Curriculum Vitae, Certificados de Titulo, Certificados de Cursos y/o Especialidades.** En consideración la cotización de Honorarios debe ser con el detalle de horas a prestar servicios, con los montos incluidos de su retención y Firmada.

**CHECK LIST DOCUMENTACION OBLIGATORIA**

|  |  |
| --- | --- |
| FORMULARIO DE POSTULACION |  |
| FORMATO N° 1 – SOLICITUD DE RECURSOS |  |
| FORMATO N° 2 – DECLARACION JURADA |  |
| FORMATO N° 3 – TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN |  |
| FORMATO N°4 – APORTES PROPIOS Y/O DE TERCEROS (OPTATIVO) |  |
| CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA |  |
| CERTIFICADO DE DIRECTIVA ACTUALIZADA |  |
| E-RUT DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS |  |
| ACREDITACION DE LA CUENTA BANCARIA DE LA ORGANIZACION |  |
| CERTIFICADO LEY 19.862 – RECEPTORES DE FONDOS PUBLICOS |  |
| FOTOCOPIA LIBRO DE ACTA MENCIONANDO EL PROYECTO A POSTULAR |  |

**COTIZACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| HONORARIOS – CON SUS ANTECEDENTES Y COTIZACION FIRMADA |  |
| TRANSPORTE |  |
| ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO |  |
| PUBLICIDAD (OBLIGATORIA) |  |
| IMPLEMENTACION - INFRAESTRUCTURA |  |
| GASTOS GENERALES |  |

**Recordatorio:**

IMPORTANTE SABER QUE CADA COTIZACION INGRESADA EN EL PROYECTO, SE CONSIDERA COMO DOCUMENTO INDIVIDUAL. LEER LOS INSTRUCTIVOS GENERALES DONDE MENCIONA LOS PROYECTOS ADMISIBLES E INADMISIBLES

TODA LA INFORMACION DE LOS INSTRUCTIVOS GENERALES Y DE CADA LINEAMIENTO SE PUEDEN ENCONTRAR EN LA PAGINA [WWW.DELLIBERTADOR.CL](http://WWW.DELLIBERTADOR.CL)